

DESIGNA A CONTRATA DOCENTE QUE INDICA.-

DECRETO N° : ___642 /

ERCILLA, 11 DE MAYO DE 2015.-

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. Nº 1-3063/80, sobre Servicios Traspasados del Sector Público a la Administración Municipal;
- 2.- El D.F.L. Nº 1/96, que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación;
- 3.- El D.F.L. Nº 1/94, que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo;
 - 4.- Decreto Alcaldicio N° 499 de 2015;
- 4.- La facultad que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

 Que es necesario contratar un docente para cubrir reemplazo por Licencia Médica, según Decreto N° 635/2015;

DECRETO:

Designase en Calidad de Contratado al Profesional que se indica en Escuela G – 124 Pidima:

Nombre Empleador

: MUNICIPALIDAD DE ERCILLA

Nombre del Profesional

: NATALY YAMILET PALMA PULGAR

R.U.T.

: 16.511.969-K : DOCENTE

Tipo Funciones Nº Hrs. C. Semanal

: 38 HRS. CRONOL.

Jornada de trabajo

: LUNES A SABADO EN LA MAÑAN

Calidad Designación

: CONTRATA

Desde Hasta : 04 DE MAYO DE 2015 : 20 DE MAYO DE 2015

Nivel o Mod. Ens.

: ENSEÑANZA BASICA

Vacante

: REEMPLAZO POR LICENCIA MEDICA DE LA SRA.

MIRNA AGUAYO G.

NOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE NARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JNVM/AHH/FAP/EPGP/tpq.

DISTRIBUCION :/

- Contralor a SIAPER.
- Unidad Ley 20.285
- Interesado
- Establecimiento educacional
- Carpeta Personal.
- Archivo Municipalidad
- Archivo Dem.

JOSE N. VILUGRON MARTINEZ